



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 19 de Marzo de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 272/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00003409-2/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, María Soledad Larrea solicita la promoción de la agente Sabrina Aguirre al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Juan Ciro Petrella en el cargo de Auxiliar de Servicio

Que la Dirección de Relaciones de Empleo N° 76/2021-SISTEA, que el cargo de Auxiliar interino se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de lardo tratamiento del agente Edgardo Ezequiel Sgrilletti Pierpaoli, conforme Resolución Presidencia N° 110/2021. En cuanto a su cobertura efectiva se encuentra confirmada la agente Clara Nora Bonfigli, conforme RP 929/14.

Que la agente Sabrina Aguirre se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 902/2020.

Que para cubrir el cargo que dejaría vacante la agente Aguirre se solicita la designación interina externa de Juan Ciro Petrella, inscripto en el registro de aspirantes con el N° 21097.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmado Edgardo Ezequiel Sgrilletti Pierpaoli, conforme Resolución de Presidencia N° 925/2015.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Art. 1º: Promover a la agente Sabrina Aguirre, legajo N° 7890, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, en virtud de la licencia por enfermedad de largo tratamiento del agente Edgardo Ezequiel Sgrilletti Pierpaoli, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Clara Nora Bonfigli; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a Juan Ciro Petrella. D.N.I. N° 43.403.268, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sabrina Aguirre, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Malena Ohanessian, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Seco, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Inés Drago, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Edgardo Ezequiel Sgrilletti Pierpaoli; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 272/2021